

# LA RELACION MILITAR HISPANO-NORTE-AMERICANA ES SIMILAR A LA QUE WASHINGTON MANTIENE CON EL O.T.A.N.

La renovación del Tratado defensivo satisface también a la opinión autorizada americana

Nueva York 27. (Crónica de nuestro corresponsal, recibida por "telex".) Los círculos militares y diplomáticos aquí y en Washington expresan hoy satisfacción ante el resultado de las negociaciones sobre las bases españolas que han culminado en la firma de los documentos de la prórroga quinquenal efectuada anoche en el auditorio de la Misión norteamericana por los señores Rusk y Castiella.

Se subraya aquí que en la ceremonia de la firma, a la que asistieron los equipos diplomáticos asesores que han llevado a cabo las negociaciones, estuvo presente el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas norteamericanas, general Curtiss Lemay, uno de los más fervientes abogadores del Pentágono por el mantenimiento de las bases conjuntas en España. También estuvo presente en el acto el subsecretario del Departamento de Defensa, Mr. Paul Nitze.

En la Prensa el "Times" de esta capital destaca hoy en primera página una amplia información sobre la firma de los Acuerdos y reproduce en su integridad el texto de la declaración conjunta hispanonorteamericana. De dicha declaración los corresponsales subrayan, especialmente, el párrafo que se refiere a la "reafirmación—por parte del Gobierno de Estados Unidos—del reconocimiento de la importancia de España en la seguridad, bienestar y desarrollo de las áreas atlántica y mediterránea". De dicho párrafo y de la constitución del Comité bilateral consultivo creado en virtud de los Acuerdos de ayer, varios comentaristas concluyen que la relación defensiva y político-militar entre España y Estados Unidos será en adelante similar, en un plano bilateral, a la que Estados Unidos mantiene con las naciones de la Alianza atlántica; es decir, del O.T.A.N.

Después de un detenido estudio de los documentos intercambiados y firmados anoche, este corresponsal cree que, en efecto, el punto central de los Acuerdos es el que establece las relaciones entre Washington y Madrid en un nivel paritario y de igualdad entre ambas naciones; la gran diferencia entre los Acuerdos de 1953 y los renovados ahora por cinco años, es la creación del Comité Consultivo con carácter permanente, sede en Madrid, y reuniones mensuales, con una co-presidencia formada por una autoridad española y otra norteamericana y un número igual de miembros especializados en los problemas de la defensa.

Ello significa que cualquier proyecto, decisión o problema relativo a la cooperación militar conjunta representada por la existencia de las bases en España, tendrá que ser sometida a estudio del Comité, y que éste podrá examinarlas, aprobarlas, rechazarlas o modificarlas en cada caso pertinente. Al mismo tiempo en casos especiales, el Comité, a petición de una de las partes, podrá celebrar reuniones extraordinarias y a nivel ministerial si es necesario en Madrid o en Washington. Ello modifica la situación existente hasta ahora llevándola del plano de la simple información a la de la consulta y, en casos especiales, a la negociación.

En un momento en que se hacen evidentes las dificultades dentro de la infraestructura de la Alianza atlántica, caso francés, y, al mismo tiempo, se dibujan en los horizontes internacionales perspectivas optimistas de paz atómica, los nuevos Acuerdos entre Estados Unidos y España constituyen, a la vez, una reafirmación de la amistad y cooperación entre ambos países y un nuevo elemento de seguridad y estabilidad en la retaguardia del Continente europeo, que la declaración conjunta identifica como "las áreas atlántica y mediterránea".—José María MASSIP.